



DECRETO N° 1386
NEUQUEN, 24 NOV 1978

VISTO:

Que mediante Memorandum N° 916/78 y Nota N° 314/78 emanadas de la Dirección de Taller y Secretaría de Servicios Públicos, respectivamente, se solicita el ingreso del señor Emiterio Sandoval; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a los dichos expuestos, y teniendo en cuenta que dicha contratación es en reemplazo del ex-agente Juan Carlos Mac Lennan, se autorizó la misma, por lo que es procedente dictar el instrumento legal aprobando el Contrato en cuestión;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) APRUEBASE el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre
----- esta Comuna y el señor EMITERIO SANDOVAL, L.E.N° 7.571.805,
Clase 1943, L.P.C.4272, que regirá a partir del 7 de noviembre de 1978 al
31 de diciembre del mismo año; percibiendo como única retribución la suma
de \$ 186.808.- (Pesos ciento ochenta y seis mil ochocientos ocho) mensua-
les. El nombrado se desempeñará como Mecánico en la Dirección de Taller,
dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos.-

Artículo 2°) El gasto que demande el presente se atenderá con cargo a la
----- partida correspondiente al Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secreta-
----- rios de Economía y Hacienda y de Servicios Públicos.-

Artículo 4°) Regístrese, publíquese, tome conocimiento Dirección de Perse-
----- nal, dése al D.M. y Boletín Municipal. Cumplido, ARCHIVASE.-

MRD.

FDO) GAZZERA

ALGRANATI

RODRIGUEZ

